

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 JUL 2019

**VISTO** la Nota N° 68/2019 – Letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, integrante del Bloque F.p.V. – P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se declaren de interés provincial el Proyecto “Ajedrez para la vida” y el “Primer Encuentro de Ajedrez a nivel provincial de Tierra del Fuego”, que se realizará en el marco del citado proyecto, el día 1 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, ello atento lo peticionado a través de Nota N° 910/19, por directivos e integrantes del equipo interdisciplinario de la Escuela Provincial N° 40 “María Elena Walsh”.

Que el “Primer Encuentro de Ajedrez a nivel provincial de Tierra del Fuego” contará con la participación de las escuelas de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Que es la primera vez que un evento de esta magnitud y características se realizará en nuestra Provincia, en cuyo ámbito los alumnos podrán interactuar y relacionarse desde el acercamiento, la solidaridad, la empatía, la coincidencia y la armonía, y no desde la competencia, la rivalidad o el antagonismo.

Que la práctica del juego de ajedrez mejora los valores pedagógicos como el pensamiento lógico, la memoria y la concentración. Además, ayuda a desarrollar el sentido de la creatividad, la intuición, la imaginación, la tenacidad, la precisión, la paciencia, la investigación de la mejor solución y la voluntad.

Que por las razones expuestas, y atento que la promoción y el estímulo del ajedrez en las escuelas es un contenido transversal que desde las políticas públicas se debe afianzar, ésta Presidencia, considera oportuno declarar de interés provincial el Proyecto “Ajedrez para la vida” y el “Primer Encuentro de Ajedrez a nivel provincial de Tierra del Fuego”.

Que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara.


Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial el Proyecto “Ajedrez para la vida” y el “Primer Encuentro de Ajedrez a nivel provincial de Tierra del Fuego”, que se realizará en el marco del citado proyecto, el día 1 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, conforme a lo peticionado a través de Nota N° 910/19, por directivos e integrantes del equipo interdisciplinario de la Escuela Provincial N° 40 “María Elena Walsh”, ello atento la necesidad de habilitar espacios de encuentros que incentiven y promuevan la práctica del ajedrez en las



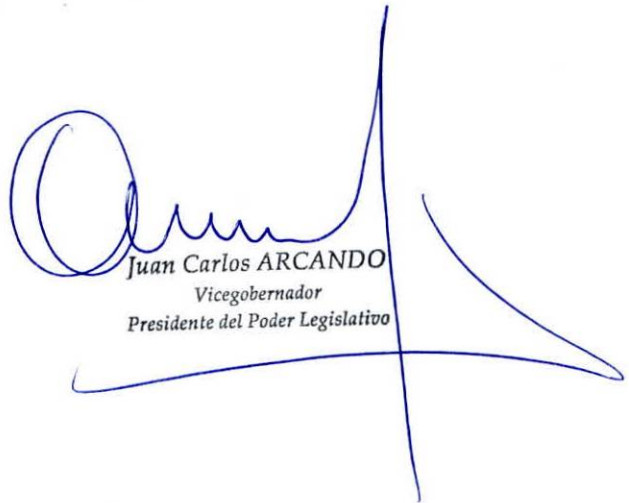
*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

escuelas, de acuerdo a la Nota N° 68/2019 – letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela GOMEZ ; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.**-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.**-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1244 / 19**



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo